

1. APROBACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIEGO DE CERRATO (PALENCIA).

La Presidencia propone la Aprobación Inicial de la Ordenanza Municipal por la que se regula la creación de Ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Tariego De Cerrato, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Debatido el asunto, se acuerda su aprobación, por Unanimidad de los 7 miembros presentes, de los siete que por derecho componen el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Tariego de Cerrato, en los propios términos en los que aparece redactada.

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de Ordenanza Municipal por la que se regula la creación de Ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Tariego de Cerrato, [en los términos en que figura en el expediente con la redacción que a continuación se recoge:

AYUNTAMIENTO DE TARIEGO DE CERRATO ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El apartado 1 del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPD), establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente, y su apartado 2 establece que ésta deberá indicar: La finalidad del fichero y los usos previstos para los mismos; las personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos; el procedimiento de recogida de los datos; la estructura básica del fichero; las cesiones de datos previstas; los órganos de la Administración responsables del fichero; los servicios o unidades ante los que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, y las medidas de seguridad.

Por otra parte, el artículo 39.2 de la citada Ley Orgánica, dispone que será objeto de inscripción en el Registro General de Protección de Datos los ficheros de los que sean titulares las Administraciones Públicas.

Por ello, y atendiendo a los principios de seguridad jurídica, consagrado por el artículo 9.3 de la Constitución Española, y de protección a la intimidad personal, recogido en el artículo 18.1 del mismo texto legal y desarrollado por la citada Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Primero. Creación.

Se crean los ficheros de datos de carácter personal señalados en el Anexo I.

Segundo. Medidas de seguridad.

Los ficheros automatizados que por la presente ordenanza se crean cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Tercero. Publicación.

De conformidad con el Pleno se ordena que la presente Orden sea publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia.

Cuarto. Entrada en vigor.

La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia.

ANEXO I

Creación de ficheros

1. Fichero: PERSONAL

Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Tariego de Cerrato.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición: Ayuntamiento de Tariego de Cerrato.

Nombre y descripción del fichero que se crea: Personal.

Carácter informatizado, manual o mixto estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, dirección, teléfono, DNI
- Datos de características personales: fecha de nacimiento, sexo.
- Datos de detalles de empleo: Cuerpo/Escala/ Categoría / Grado/ Puesto de trabajo.
- Datos económico financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:

- Descripción detallada de la finalidad del fichero: Gestión de las relaciones entre el Ayuntamiento y el personal del mismo.
- Usos previstos: Gestión de nóminas, **recursos humanos**

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

Personal del Ayuntamiento.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia: el propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento: contratos de trabajo.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencia internacional: Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, INEM, Ministerio de Trabajo, entidades bancarias, empresas de prevención de riesgos laborales.

2. Fichero: EXPEDIENTES Y LICENCIAS ADMINISTRATIVAS

Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Tariego de Cerrato

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición: Ayuntamiento de Tariego de Cerrato.

Nombre y descripción del fichero que se crea: Expedientes y licencias. Control de las licencias, solicitudes y autorizaciones concedidas por el Ayuntamiento.

Carácter informatizado, manual o mixto estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de seguridad de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos identificativos: Nombre, Apellidos, Dirección, Teléfono, DNI.
- Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas, Datos bancarios, Datos económicos de nómina; Seguros, Deducciones impositivas.
- Transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios prestados por el interesado.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:

Descripción detallada de la finalidad del fichero: Gestión de los proveedores de servicios del Ayuntamiento, aquellos que aspiran a una licitación para prestar servicios al Ayuntamiento.

- Usos previstos: Gestión de proveedores, contable, fiscal y administrativa.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

Personas que solicitan algún tipo de licencia o autorización al Ayuntamiento.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia: Interesados.
- Procedimiento de recogida: A través de solicitudes realizadas al efecto.
- **Cesiones: no se realizan**

3. Fichero MATRIMONIOS CIVILES

Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Tariego de Cerrato

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición: Ayuntamiento de Tariego de Cerrato.

Nombre y descripción del fichero que se crea: Matrimonios Civiles. Datos identificativos de los las personas que contraen matrimonio vía civil en el Ayuntamiento.

Carácter informatizado, manual o mixto estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de seguridad de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativos: Nombre, apellidos, dirección, DNI, teléfono.
- Datos de circunstancias sociales.
- Datos de características personales

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:

- Descripción detallada de la finalidad del fichero: Gestión de los matrimonios civiles que se celebran en el Ayuntamiento.
- Usos previstos: Otras finalidades.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: Personas que contraen matrimonio civil.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia: los propios interesados.
- Procedimiento de recogida: A través del registro civil al efecto.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencia internacional: Instituto Nacional de Estadística, Agencia Tributaria.

4. Fichero SUBVENCIONES:

Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Tariego de Cerrato

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición: Ayuntamiento de Tariego de Cerrato.

Nombre y descripción del fichero que se crea: Subvenciones. Datos de los ciudadanos que solicitan una subvención de cualquier tipo al Ayuntamiento.

Carácter informatizado, manual o mixto estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de seguridad de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativos: Nombre, apellidos, dirección, DNI, teléfono.
- Datos de económico – financieros: Número de cuenta corriente, otros: tipo de subvención, motivo por el que se solicita la misma.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:

- Descripción detallada de la finalidad del fichero: gestión de las subvenciones solicitadas por los ciudadanos del municipio y concesión o no de las mismas.
- Usos previstos: Otras finalidades.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: Personas y entidades que solicitan una subvención al Ayuntamiento.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia: Interesados o representante legal.
- Procedimiento de recogida: solicitudes de subvención al efecto.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencia internacional: Agencia Tributaria

5. Fichero PARCELAS Y FINCAS PATRIMONIALES:

Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Tariego de Cerrato.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición: Ayuntamiento de Tariego de Cerrato.

Nombre y descripción del fichero que se crea: Parcelas y Fincas Patrimoniales Municipales. Datos de las Parcelas y Fincas Patrimoniales Municipales y personas que son titulares de aprovechamientos y derechos de arrendamiento sobre Parcelas y Fincas Patrimoniales Municipales.

Carácter informatizado, manual o mixto estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de seguridad de nivel **básico**

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo:
 - a) Personales: Nombre, apellidos, dirección, DNI, teléfono.
 - b) Parcelas y Fincas Patrimoniales Municipales: Situación, Superficie, Localización SIGPAC.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:

Descripción detallada de la finalidad del fichero: Datos de las Parcelas y Fincas Patrimoniales Municipales y personas que son titulares de aprovechamientos y derechos de arrendamiento sobre Parcelas y Fincas Patrimoniales Municipales.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: Todas las personas que son titulares de aprovechamientos y derechos de arrendamiento sobre Parcelas y Fincas Patrimoniales Municipales.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- a) Procedencia: Interesados
- b) Procedimiento: Solicitud al efecto.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencia internacional: Junta de Castilla y León.

6. Fichero REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA

Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Tariego de Cerrato.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición: Ayuntamiento de Tariego de Cerrato.

Nombre y descripción del fichero que se crea: Registro de Entrada y Salida. Registrar de entrada y de salida todo escrito o comunicación que se reciba en el ayuntamiento o se envíe desde él.

Carácter informatizado, manual o mixto estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de seguridad de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- c) Datos especialmente protegidos: afiliación sindical, ideología, salud
- d) Datos de carácter identificativos: Nombre, apellidos, dirección, DNI.
- e) Datos de circunstancias sociales.
- f) Datos de características personales.
- g) Datos económico – financieros: Datos económico-financieros y de seguros; datos de transacciones.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:

- h) Descripción detallada de la finalidad del fichero: Registrar de entrada y de salida todo escrito o comunicación que se reciba en el ayuntamiento o se envíe desde él.
- i) Usos previstos: Procedimiento administrativo.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

Personas físicas que se dirigen al Ayuntamiento.

Cesiones: no se realizan

7. Fichero COTO DE CAZA P-10.741

Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Tariego de Cerrato.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición: Ayuntamiento de Tariego de Cerrato.

Nombre y descripción del fichero que se crea: Coto de Caza P-10.741. Gestión de Socios y los propietarios de fincas rústicas que ceden los derechos cinegéticos al Coto de Caza P-10.741 de Titularidad Municipal.

Carácter informatizado, manual o mixto estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de seguridad de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

j) Datos de carácter identificativos: Nombre, apellidos, dirección, Teléfono, DNI...

k) Datos de características personales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: Gestión de Socios (Cazadores y Galgueros) y los propietarios de fincas rústicas que ceden los derechos cinegéticos al Coto de Caza P-10.222 de Titularidad Municipal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: Personas físicas, Socios y los Propietarios de fincas rústicas que ceden los derechos cinegéticos al Coto de Caza P-10.741 de Titularidad Municipal.

Cesiones: no se realizan

8. Fichero CENSO CANINO:

Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Tariego de Cerrato.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición: Ayuntamiento de Tariego de Cerrato.

Nombre y descripción del fichero que se crea: Perros peligrosos. Datos de control de las personas que tienen perros catalogados dentro de las razas peligrosas.

Carácter informatizado, manual o mixto estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de seguridad de nivel medio.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, dirección, DNI, teléfono.
- Datos de características personales. Datos de test psicotécnicos, certificado de penales.
- Datos de circunstancias sociales: Aficiones y estilo de vida, pertenencia a clubes y asociaciones, licencias, permisos y autorizaciones.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:

- Descripción detallada de la finalidad del fichero: Datos de control de las personas que se hallan en posesión de un perro catalogado dentro de una de las razas peligrosas.
- Usos previstos: Otras finalidades.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: Toda persona que acceda posea un perro potencialmente peligroso.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia: Interesados
- Procedimiento: cuestionarios al efecto.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencia internacional: Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales.

9.Fichero TRIBUTOS

Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de TARIEGO DE CERRATO
Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición: Ayuntamiento de TARIEGO DE CERRATO

Nombre y descripción del fichero que se crea:

Contribuyentes. Datos identificativos de los contribuyentes del municipio.

Carácter informatizado, manual o mixto estructurado del fichero:

Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de seguridad de nivel medio.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- **Datos de carácter identificativos:** Nombre, apellidos, dirección, DNI, teléfono.
- **Datos de económico – financieros:** Número de cuenta corriente, otros: Datos de la deuda (importe, recargo, costas y concepto de la deuda).

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:

- **Descripción detallada de la finalidad del fichero:** Gestión los obligados a los pagos de diferentes impuestos, tanto en periodo voluntario como obligatorio, gestionando incluso expedientes de embargo.
- **Usos previstos:** Otras finalidades: Gestión los obligados a los pagos de diferentes impuestos, tanto en periodo voluntario como obligatorio, gestionando incluso expedientes de embargo.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: Contribuyentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia: Registros públicos / Administraciones públicas
- Procedimiento de recogida: Formularios o cupones, otros: documentos. Ayuntamientos de la provincia

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencia internacional:

- Diputación de Palencia
- AQUAGEST S.A

10.-Fichero PADRÓN DE HABITANTES

Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de TARIEGO DE CERRATO

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición: Ayuntamiento de TARIEGO DE CERRATO.

Nombre y descripción del fichero que se crea:

Padrón de habitantes. Datos de los ciudadanos censados en el municipio.

Carácter informatizado, manual o mixto estructurado del fichero:

Mixto.

Medidas de seguridad:

Medidas de seguridad de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- **Datos de carácter identificativo:** Nombre, apellidos, dirección, DNI.
- **Datos de características personales.**
- **Datos académicos y profesionales.**

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:

- **Descripción detallada de la finalidad del fichero:** gestión total de la población residente en el municipio, certificados, estadísticas, gestión del censo electoral.
- **Usos previstos:** Función estadística pública; padrón de habitantes; fines históricos, estadísticos o científicos; gestión del censo poblacional; otras finalidades

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: Personas residentes en el término municipal.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia: Interesados o representante legal.
- Procedimiento de recogida: Documentos para el registro de habitantes en el censo.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencia internacional:

- Instituto Nacional de Estadística.
- Seguridad Social
- Agencia Tributaria
- Oficina del Padrón.